



CONSORCIO PERU

BRINDAMOS SERVICIOS DE: fabricación e instalación de **estructuras metálicas** en acero estructural
Entre los cuales se encuentra: Escaleras, Pasarelas, Plataformas, Tijerales, Techos con aluzing, etc.

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Puno, 25 de Setiembre del 2020.

CARTA Nº 029 -2020/CP-RLC.

SEÑORES:

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA – SEDE CENTRAL

ASUNTO: **SOLICITO AMPLIACIÓN DE PLAZO POR CAUSAS ATRIBUIBLES A LA ENTIDAD.**

REFERENCIA: **CONTRATO Nº 023-2020-ORA/GR.MOQ**

SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA Y COBERTURA (A TODO COSTO) para el Proyecto: "CREACION E IMPLEMENTACION DE LA CASA HOGAR (CAR) PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 12 AÑOS EN SITUACION DE ABANDONO Y RIESGO SOCIAL DE LA REGION MOQUEGUA.

De nuestra consideración:

Mediante el presente, estando al contenido de nuestra carta de fecha 25 de Setiembre del presente con registro de Expediente N° 856316 para manifestarle que hasta la fecha, no contamos con la autorización para el inicio del servicio, así como la designación del inspector de vuestra representada y estando a plazo que aún no hemos podido iniciar, solicitamos una ampliación de plazo por 46 días computadas desde el 11 de agosto hasta el día 25 de setiembre del 2020, por causal no atribuible a los contratistas.

Asimismo, debemos indicar que le volvemos a requerir que cumpla con las prestaciones establecidas en el contrato tal como lo mencionamos en nuestra carta remitida, por estas consideraciones, es que solicitamos la ampliación de plazo por causales de atrasos no imputables al contratista, sobre la base de la fuerza mayor existente atribuible a la entidad.

Sin otro particular me suscribo de usted, esperando su pronta respuesta.

Atentamente.

CONSORCIO PERU

Ing° Edgar Colque Mamani
REPRESENTANTE LEGAL COMUN

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda